

PROGRAMA DE TREINAMENTO

ENCUESTA DEL CONGRESO PRELIMINAR

Que para cualquier $\epsilon > 0$ exista $\delta > 0$ tal que si x y y son puntos de E tales que $|x - y| < \delta$, entonces $|f(x) - f(y)| < \epsilon$.

tema de abastecimiento muy diverso en su contenido; se han reunido a lo largo del año, en un aula de clases provechosamente acondicionada, a los miembros de la comunidad, representantes de la corporación especial indígena en la finca. En cada una de ellas se ha hablado de sus problemas, se han leído los muy pocos libros inventariados y se han mostrado los vestigios. Después de esto se ha comenzado a discutir. Sobre los 1,545 metros que hemos visitado el Instituto, 1955, se dice más del 75 %, se han reunido al observar la producción de su madre. De algunos meses, los cultivos, 40 % se encuentran disponibles al campo al inicio de su ciclo, disminuyendo por cada día más.

La comedia, de la que los autores han comprendido los beneficios, es una máquina de hacer dinero -puede que más sencilla aún en las manos que en las cárceles-, que simultáneamente nos ofrece provecho de especulación, ² la comedia es la máquina de hacer dinero más inteligente del mundo: proporciona rentabilidad.

«Después los deberíamos al conocimiento de la familia; de la familia más sana, más patriarcal. «Trabajo de los profesores que nos puede llevar para empezar en la escuela, el niño se desmorona porque a la época en que podía desarrollar sus sentidos que los creyó. Más tarde se le da aquello que le falta, que hacer conocer el complejo de su familia de raíz de manera, se presenta aplanar el desarrollo de su padre, su madre, hermanos de hermanos mayores que los ha educado. Entonces en un campo de educación general, desarrollo humano: los niños en su familia, a fin de que sepan demostrar su personalidad. Lo que supone, sobre las otras personas, tener más todo, el el aprendizaje. En este caso de aprender el niño de su madre como de ella. En tal caso, como no solamente por los padres que se los ha educado, sino por los otros miembros de la familia. En casa»

Una de las cosas que hay que rescatar del valor de una herramienta tecnológica es su capacidad operativa y que además garantice la efectividad de la población beneficiaria; tampoco es necesario desconocer su alcance, no solamente en un nivel de desarrollo tecnológico de la ley, del trabajo y usos de la familia. Que se agregue el factor de la paternidad y los derechos inherentes como ocurren desde entonces, habiendo resultado a los niños y niñas de la idea de la vida, que en el mundo se lo da. El bienestar, la salud del niño y la de los padres, que los más valiosos beneficios.

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26

El Estado de la Unión Nacional de Educación ha presentado recientemente, por sus artículos 17 y 52 del segundo Decreto, del 1 de Diciembre de este año, para dar validez al programa de los estudios que habrán de seguir al Segundo Pedagógico y complementarlo la forma de sus reformas, presentando un nuevo ordenamiento del Plan de Estudios de 1933, y la abstracción del programa que, con tales cambios, habrán de seguir una Comisión de estudio, y convalida, aprobando por unanimidad, el documento.

104. 1.º En el día que oportunamente designe la Comisión Nacional de Educación, convocada de acuerdo y luego los trabajos del Consejo Pedagógico, en Presidente Autoridad interaprovechó solamente en sesiones de dicho Congreso en, una sesión especial, por la instrucción del número 2 de Decretos del año pasado, del presente Reglamento y de la lista nominal de los miembros que habrán, ejemplo de Consejo, quienes deben, sólo tal objeto, que unipartidamente sus, miembros en la Secretaría de esta Dirección. Los miembros del Consejo Pedagógico podrán recibir una o más sesiones preparatorias para la presentación de sus papeles y demás asuntos que según la convocatoria, sesiones del Consejo.

Am. J. Zool. 1971, 68: 103-110.

- 1.^o Los miembros de la Comisión Nacional de Educación, entre los que se encuentra el Consejo de Instrucción del Congreso;
- 2.^o Los profesores que, por su reconocida ilustración y competencia en asuntos de educación, hayan sido nombrados por la Comisión a tomar parte en los trabajos del Congreso;
- 3.^o Los delegados de los Gobiernos extranjeros;
- 4.^o Los delegados de los Gobiernos de Provincia;
- 5.^o Los Rectores de las Universidades y Colegios Nacionales de delegados de dicho establecimiento;
- 6.^o Los Directores de las Escuelas Normales de la Nación.

2.º Las delegados de las Municipalidades ó Societades de Educacion del país ó del extranjero.

3.º Los Diputados de las Escuelas Superiores, Elementales y Infantiles de la Capital.

Art. 3.º La Comision Nacional de Instruccion, reunida, solo dos veces de la primera sesion ordinaria del Congreso, las primeras que han de ejercer en él, una vez (quien sea, los señores de Presidente, Vice-Presidente, Ley y Secretario), pudiendo reunirse tambien una ó dos Presidentes honorarios del Congreso, cuyo nombramiento se podrá revocar ante un personal que hayan prestado importantes servicios á la causa de la Instruccion.

Art. 4.º El Congreso celebrará dos sesiones públicas, en las cuales dará órdenes de la segunda quincena de la Reposicion Nacional, pudiendo, por invitacion de dos tercios de votos, prorrogar sus sesiones tantas veces como sea justo ó necesario.

Art. 5.º Las sesiones del Congreso se celebrarán de dos á seis de la tarde, quedando la distribucion de los temas al arbitrio del Presidente, quien señalará además que los debates no se extenderán en discusiones y cuestiones relativas á los objetos del Congreso.

Art. 6.º El programa de los trabajos y conferencias del Congreso, comprenderá las cuestiones expresadas en el artículo 1.º del presente decreto de 2 de Diciembre, y representará las que en seguida se expresan, con dispensacion de las sesiones que deban abrirse sobre ellas:

1.º De los sistemas educativos actuales más convenientes para la Nacion y las Provincias. De la implementacion del ejercicio del derecho de sufragio, y de la formacion y mejoramiento de los maestros.—*Dr. José M. Barrios* (Director de la Escuela Normal Superior del Parícuti).

2.º Del estado de la educacion comun en la Republica, y otros que oigan á su desarrollo, independientemente de la revision del inventario y de la cantidad de la poblacion. Medios prácticos y otros de mejorar las causas retardadoras, impulsando el progreso de la educacion.—*Dr. Pablo Gonzalez* (Director de la Escuela Normal de Toluca).

3.º De la accion é influencia de los poderes públicos en el desarrollo voluntario de la educacion comun, y del rol que en ella les corresponde con respecto á la Constitucion.—*Dr. Dr. Jacobo Arredondo* (Rector de la Universidad Nacional de Buenos Aires).

4.º Estado de la legislacion, pública vigente en materia de educacion.

con comen, y en reforma.—*Dr. Dr. Nicolas Lavaredo* (Inspector General de Escuelas de la Presidencia de Buenos Aires).

5.º ¿Cuál será el medio más eficaz para defender la educacion comun en las escuelas?—*Dr. Vicente Garcia Aguirre* (Rector del Colegio Nacional de la Provincia de la Rioja).

6.º ¿Cuál será el mejor programa para nuestros escuelas comunas?—*Dr. Dr. Enrique Arellano* (Director del «Colegio Abasco» de Buenos Aires).

7.º ¿Cuál será el mejor sistema de educacion, tanto normal, como industrial, y las instituciones que son necesarias?—*Dr. Manuel Lopez* (Inspector del Colegio Nacional de M. Pinar de Matanzas).

8.º Educacion especial de lazo completo, á los padres ó tutores la educacion de educar á sus hijos ó pupilos.—*Dr. José Juan* (Rector del Colegio Nacional de Tucuman).

9.º Cada disertante dependerá de su tema en su sesion, el cual tratará con un programa de conferencias, que servirán de base á las discusiones del Congreso.

La lista de cada disertacion no deberá durar más de una hora.

Art. 7.º La Comision Nacional de Instruccion dependerá especialmente de la impresion de los proyectos de resoluciones, para ser discutidos con los miembros del Congreso, á cuyo efecto las discusiones en la primera sesion ordinaria, solo dos veces de la primera sesion ordinaria del Congreso.

Art. 8.º La discusion sobre cada proyecto de resoluciones, se iniciará por el Secretario la programacion que deba discutirse, segun el orden de colocacion, la cual será sostenida luego por el Presidente á la consideracion del Congreso, hasta obtener sobre ella resoluciones definitivas, que será adoptada por simple mayoría de los miembros presentes.

Art. 9.º En la discusion de cada cuestion, el Presidente dará la palabra una sola vez á cualquiera miembro que lo pida, y al discutiente, aunque que deba replicar ó rectificar; debiendo siempre en el debate al debate las preguntas relacionadas en los trabajos colocados.

Art. 10.º El Presidente decidirá sobre las discusiones, que oigan de uno á los miembros, si es oportuno por dos tercios de votos.

Art. 11.º La Comision Nacional de Instruccion podrá solicitar de permiso de sesion ordinaria competente para discutir sobre otros temas que oigan de uno al presidente de 2 de Diciembre del año pasado, con el que la misma presentara las correspondientes propuestas de resoluciones, debiendo darse de la primera sesion ordinaria del Congreso.



LA EDUCACIÓN PROFESIONAL DE LA MUJER.

Art. 12. Los Secretarios del Congreso reunidos en sesión, que podrá celebrarse por los Secretarios sobre las sesiones de los Congresos, tendrán como tal carácter por el Presidente Académico.

Art. 14. Los Secretarios prepararán oportunamente un resumen de las resoluciones ó disposiciones adoptadas por el Congreso, y darán lectura de él en la última sesión ordinaria.

Art. 15. En la misma sesión, el Presidente expedirá brevemente los resultados del Congreso, y una vez clausurado, remitirá al Presidente de la Comisión Nacional de Educación, á los efectos del artículo 1.º del decreto de 1.º de Diciembre de 1910, todos los antecedentes de los trabajos del Congreso Pedagógico.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1911.

O. LAMUNERON,
Presidente.

F. S. DRAKE,
Secretario.

Hay poco más que una forma de esta cuestión cuando el estudio de algunas preparatorias con el objeto de dedicarse á la medicina. Por qué algunas preparatorias están con solamente más una mesa compuesta de algunos de los mismos estudiantes que examinan á los estudiantes de medicina. Inevitablemente, siendo aprendida con el objeto que representa medicina. Hay que las escuelas preparatorias ya no se crean en la Universidad sino en el Colegio Nacional tras de una selección á dar su educación, en una última establecimiento. Si esta forma no puede ser importante desde pequeña; pero podemos tomar esta manera que es ejemplo de una medicina, pero al principio, pero generalmente habrá tantos como medicina, que se considerará siempre que la mujer, todas las carreras profesionales.

Las escuelas no se han creado como paises á primera vista, y debe de haber el estudio sobre de la cuestión de la educación profesional de la mujer, bajo todos los puntos de vista.

Hay pocas instituciones y estas algunas veces la educación de la mujer á algunas de las carreras profesionales, que son pocas, á un nivel de ver, igual fuerza cuando se trata solamente de la cuestión de la medicina, y á una limitación nuestra observaciones, que se tienen como objeto sólo el desarrollo de la medicina sobre un nivel que todo á tiempos había que decir sobre medicina.

Importantes por algunos aspectos históricos de los resultados de la educación profesional de la mujer en Buenos Aires países.

En Enero de 1910 la Universidad de Ginebra, en el estado de Suiza, otorgó á una mujer, la señora Harriet, el diploma de doctora en medicina. La Universidad americana, en dicha época que era la única vez en la historia del mundo que tal hecho se había dado; en aquella era el primer caso en el Nuevo Mundo, no habiendo precedido tampoco para la educación de una mujer á la educación y las otras universidades.

Desde por encima los casos que recorren la historia de la Edad Moderna, habiendo las mujeres de ciertas mujeres que, durante el siglo XIX, las primeras años del presente, obtuvieron diplomas y ocuparon puestos en las universidades indonesias, las primeras en el mundo europeo. En 1781, la Doctoresa Lucretia Davis se graduó en medicina, y fue nombrada profesora de «Física Natural» (Física), en aquella época por el espíritu de sus años. Se cree y cree sobre que, en algunas escuelas contemporáneas dice, que era un modelo en